	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN** SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	Versión: Fecha: 21/08/2014 DOCUMENTO NO CONTROLADO

FECHA DE SOLICITUD:	20/06/2025		**CENTRO DE**	922110	
TIPO :	**DEVOLUTIVO:**	**CONSUMO: X**		**SERVICIO:**	
PROGRAMA DE FORMACIÓN Y / O DEPENDENCIA:	FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL				
NUMERO DE FICHA DE CARACTERIZACIÓN	SENNOVA	**MUNICIPIO:**	POPAYAN		

JUSTIFICACIÓN:

La Ley 344 de 1996 faculta al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para destinar de manera específica el 20% de los recursos provenientes de los aportes de nómina, según el artículo 30 de la Ley 119 de 1994, al desarrollo de programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo. Para la próxima vigencia, estos recursos serán ejecutados en cumplimiento de la política institucional que establece que los Centros de Formación, las Direcciones Regionales, las Zonas de Competitividad y Desarrollo Tecnológico y la Dirección General podrán presentar planes y proyectos que les permitan acceder a dichos fondos.

En este marco, el Centro de Teleinformática y Producción Industrial (CTPI) del SENA Regional Cauca participó en las Convocatorias de Innovación y Competitividad 2025, presentando iniciativas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) a través de los mecanismos de asignación definidos en los términos de referencia, como Planes de Acción, Planes de Intervención Técnica o Tecnológica de Equipos, Proyectos formulados bajo la Metodología General Ajustada, y Proyectos basados en la Metodología de Investigación Acción Participativa.

Producto de esta participación, fue aprobado el proyecto PITTE_2025_14_20, denominado "Implementación de tecnologías 4.0 para el fortalecimiento de un ambiente de Diseño y Co-Creación en el CTPI", a través del mecanismo de Planes de Intervención Técnica o Tecnológica de Equipos. En el marco de este proyecto, se identificó la necesidad de realizar mantenimiento correctivo a la cortadora láser ubicada en el ambiente de Diseño y Co-Creación del Centro, equipo adquirido mediante el proyecto SGPS-8498 en 2021.

El mantenimiento correctivo de esta maquinaria resulta indispensable para garantizar la continuidad de los procesos de formación, innovación y desarrollo tecnológico que lidera el CTPI. La funcionalidad adecuada del equipo es esencial para el cumplimiento de los fines misionales del SENA, asegurando la calidad en la formación profesional integral, fortaleciendo las competencias técnicas de los aprendices y promoviendo el pensamiento crítico a través de la investigación aplicada.

Con la actualización y modernización tecnológica impulsada mediante proyectos como el SGPS-8498, el Centro ha incrementado su capacidad tecnológica, contribuyendo así a la innovación y al desarrollo productivo de la región. Sin embargo, la sostenibilidad de estos avances depende directamente del mantenimiento oportuno de los equipos adquiridos.

Asi las cosas, se hace necesaria la contratación de un proveedor especializado en servicios de mantenimiento correctivo, que cuente con la experiencia, idoneidad técnica y cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y de calidad exigidos por el SENA. Esta contratación permitirá restablecer las condiciones óptimas de operación de la cortadora láser, asegurando así la disponibilidad de los recursos tecnológicos fundamentales para el logro de los objetivos institucionales.

En conclusión, la contratación del servicio de mantenimiento correctivo es la alternativa más adecuada y eficiente para atender la necesidad identificada, garantizando el normal funcionamiento de los ambientes de formación y fortaleciendo las capacidades tecnológicas del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA Regional Cauca.

OBJETIVO:

Realizar mantenimiento Correctivo requerido en el marco del proyecto de Innovación y Competitividad PITTE_2025_14_20 para cortadora láser del ambiente de Diseño y Co-creación del Centro de Teleinformática y Producción Industrial, adquirida en el proyecto SGPS-8498 de 2021.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS REQUERIDAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO:

[01] El Mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo de los equipos debe realizarse a todo costo. Incluye calibración y capacitacion. Incluye reparación y/o reemplazo de piezas averiadas o con mal funcionamiento. Incluye ensamble del equipo, ajuste y puesta a punto en sitio designado por el supervisor del contrato.
[02] De ninguna manera podrá cambiar en forma unilateral las cantidades ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender cambios frente a los mismos de personas distintas a la SUPERVISIÓN del contrato que haya sido designado(a).
[03] La entrega de los equipos en mantenimiento debe ser dentro del tiempo establecido por el supervisor del contrato.
[04] Los equipos intervenidos en el mantenimiento se deben entregar al tecnico de apoyo o supervisor de contrato en excelentes condiciones y se deben realizar las pruebas de buen funcionamiento de los equipos para la entrega
[05] Todos los componentes a intervenir en el mantenimiento deben cumplir con los requerimientos técnicos solicitados, en caso contrario NO serán aceptados, la entrega de equipos y componentes deberá ser por personal con conocimiento para realizar la revisión técnica.
[06] El contratista debe cumplir a cabalidad con todas las especificaciones de la ficha técnicas registradas en cada uno de los ítems de la solicitud. Y se debe considerar que los repuestos o suministros deben ser nuevos y originales de la marca del equipo en cuestión.
[07] En caso de requerirse, el encargado técnico del proyecto, podrá dar indicaciones de los equipos solicitados en cuanto a requerimientos y especificaciones técnicas.
[08] No se firmará recibido de elementos hasta que se entregue la totalidad de estos y cumplan las condiciones mínimas solicitadas.
[09] No se repuestos genericos ni remanufacturados.
[10] Cumplir con garantía de un año de los equipos y mantenimientos preventivos y correctivos.
[11] En caso de requerirse, el encargado técnico del proyecto, podrá dar indicaciones de los equipos solicitados en cuanto a requeriminetos y especificaciones técnicas.
[12] Para la entrega de los equipos intervenidos, se debe coordinar fecha y hora de entrega con el encargado técnico del proyecto, para verificar el buen funcionamiento y cumplimiento de las características, solicitadas en este proceso.
[13] No se firmará recibido de los equipos en mantenimiento es hasta que se entregue la totalidad de estos y cumplan las condicones mínimas solicitadas.
[14] El mantenimiento no debe superar los 20 dias habiles.
[15] Los Mantenimientos deben realizarse por el proveedor de manera presencial en el SENA Popayán - Ambiente de CNC
[16] El contratista deberá otorgar una garantía por el servicio prestado con una vigencia de seis (6) meses contados a partir de la fecha de entrega, durante la cual se compromete a corregir, sin costo adicional, cualquier falla atribuible a la ejecución del servicio.

OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REQUERIDAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG- SST. (precontractual)
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo vigente del responsable del SG-SST. (precontractual)
3. Evaluacion de estándares mínimos vigentes y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. (precontractual)

OBLIGACIONES AMBIENTALES REQUERIDAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO:

1. El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que en caso de ser adjudicado, se encargará durante las actividades de mantenimiento o reparación, el proveedor se hace responsable del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda:
- Residuos de aparatos eléctricos o electrónicos y/o residuos peligrosos deben ser entregados a un proveedor autorizado para su manejo adecuado y deberá presentar al SENA el certificado de disposición de los mismos en un término máximo de 3 meses posterior a su generación.(precontractual).
2. Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía:
* En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento.
* El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento.
* Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique. (precontractual).

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CODIGO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO	Mantenimiento Correctivo Cortadora Láser de CO2 de 150W de potencia para corte de Metales y Materiales Organicos. Área de trabajo: 1300x900mm . Incluye juego de 2 **Lentes principales para 150W** Incluye Cambio de **Tubo de Co2 potencia 150W** cambio de finales de carrera. Suministro y reemplazo de agua del sistema de refrigeración Industrial CW-5200 , incluye mantenimiento al compresor de Aire de110V 60Hz.Extractor de Gases de 1HP (750W). Juego de Fuelles Corrugados aprox 15 metros para salida de Humos por el techo del ambiente de formación. Limpieza y lubricación completa de la maquina asegurando su correcto funcionamiento. Incluye partes y accesorios menores que requieran su reemplazo. Incluye calibración de la maquina.	UNIDAD	73152103	1	**$6.529.000**	**$6.529.000**
2	MANTENIMIENTO	Mantenimiento Correctivo Impresoras ENDER 3 V2 .Incluye Calibración de la maquina,cambio Funete y de boquillas y acoples. Incluye Mangueras de Suministro de 1 kg PLA. Incluye partes y accesorios menores que requieran su reemplazo. Incluye calibración de la maquina.	UNIDAD	73152103	1	**$855.000**	**$855.000**
					total presupuesto		**$ 7.384.000**

FIRMA DEL SOLICITANTE: EDUARD BENAVIDES VILLAMARIN

Eduard Benavides

VoBo COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, PROMOCIÓN Y RELACIONES CORPORATIVAS Y/O COORDINADOR ACADÉMICO: KEVIN TRUJILLO

APROBACIÓN SUBDIRECTOR DE CENTRO Y/O DIRECTOR REGIONAL:

Firmado digitalmente por SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ